



R- DNAT - 2018 - 1433

Salta, 19 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.900/2017

VISTA:

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por el estudiante Sebastián Franco Tito – LU: 410.267, de la carrera Geología plan 1993, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CDNAT-2012-0522, al estar el alumno alcanzado por dicha normativa, en su art. 1° inc. c).

Que, la Resolución CDNAT-2012-0644, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5° inciso b), a la letra dice lo siguiente: “La Práctica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final”.

Que, el alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 6° y 7°, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 34, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
2. Aceptar al Dr. Ricardo Alonso, como Director de la PPA, y como supervisora a la Geol. Eliana Chanampa.
3. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que, a fs. 57 obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 68, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la Práctica Profesional Asistida del alumno.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



R- DNAT - 2018 - 1433

Salta, 19 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.900/2017

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por el estudiante Sebastián Franco Tito – LU: 410.267, de la carrera Geología – Plan 1993, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Geología de los salares de la Puna Salteña, salar de Diablillos (Mina Angelita 02 y Papadopulos LVIII) y salar de Pozuelos”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo el Dr. Ricardo Alonso, y como supervisora a la Geol. Eliana Chanampa.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida de la estudiante Sebastián Franco Tito – LU: 410.267, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. MAURO DE LA HOZ
 GEOL. ANDREA BARRIENTOS
 GEOL. MARIA VISICH

ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA la Práctica Profesional Asistida, a favor del estudiante Sebastián Franco Tito – LU: 410.267, de la carrera de Geología plan 1993, titulada: “Geología de los salares de la Puna Salteña, salar de Diablillos (Mina Angelita 02 y Papadopulos LVIII) y salar de Pozuelos”. De acuerdo a lo dispuesto en la resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 57/58.

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES